1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: TÉCNICA ESPECÍFICA DE LA BAILARINA

1. OBJETIVOS.

- a) Afianzar los contenidos correspondientes a las Enseñanzas Básicas.
- b) Desarrollar la elasticidad muscular, movilidad articular, fuerza y sujeción en los pies necesaria para poder realizar todos los movimientos sobre las puntas.
- c) Adquirir la fuerza y el conocimiento necesario para el trabajo de técnica de puntas tanto en barra como su iniciación en el centro.
- d) Perfeccionar la correcta colocación del cuerpo que permita el correcto desarrollo de los movimientos propios de este nivel.

2. CONTENIDOS.

- a) Conseguir la correcta colocación del pie dentro de la punta e iniciar el estudio del trabajo específico de esta técnica.
- b) Perfeccionamiento de todos los pasos adquiridos en las enseñanzas básicas, así como la comprensión de los ejercicios de técnica de puntas que contienen la barra y el centro de este nivel.
- c) Preparación para el desarrollo de una base sólida, con un trabajo de control y fortalecimiento de las articulaciones (rodilla, tobillo, dedos), así como la musculatura de la pierna y el pie.
- d) Desarrollo de la sensación de elevación general de las principales cadenas musculares de las piernas y el tronco.
- e) Estudio de los pasos básicos propios de este nivel

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

A lo largo de este curso se trabajarán los contenidos propuestos frente a la barra. Únicamente, y bajo el criterio del profesorado, se podrán trabajar de perfil a la barra si se dan las condiciones físicas y técnicas en las alumnas.

BARRA

- Desarrollo de ejercicios preparatorios para la subida a la punta desde sexta, primera y segunda posición.
- Relevés iniciados desde el plié y a tracción desde primera y segunda posición.
- Échappé de primera a segunda posición.
- Échappé à la seconde simple y doble (de quinta a quinta).
- Relevé a la cuarta posición.
- Relevé al retiré devant y derrière.
- Sousous.
- Fondu al cou de pied y quinta relevé.
- Bajada al cou de pied devant y derrière desde la quinta posición.

- Pas de bourrée sin cou de pied, partiendo desde el coud pied.
- Piqué a quinta de côté.
- (Développé a 45° à la seconde)/degagé à la seconde.
- Assemblé devant.
- Assemblé à la seconde con doble plie y normal.
- Preparación del pas de bourrée dessous desde el cou de pied.
- Battement soutenu à la seconde trabajado con doble plié.
- Glissade à la seconde y en avant.
- Piqué al cou de pied derrière.
- Pas de bourreé sin cou de pied, desde el dégagé fondu à la seconde.
- Pas de bourrée couru (con y sin desplazamiento) y en tournant.
- Ejercicios de saltos combinados con relevés.
- Se realizarán ejercicios preparatorios para subir a la punta sobre un pie en todas las posiciones.
- Piqué arabesque.
- Coupé balloné.
- Développé a 45° à la seconde.
- Preparación de pirouette en dehors desde guinta.
- Preparación de pirouettes en dedans desde tombé.
- Soutenu en tournant completo.
- Preparación de piqué en dedans.

CENTRO

- Relevés en primera y segunda posición, desde el plié y a tracción.
- Relevés al coupé y al passé.
- Pas de bourrée por coupé y por retiré.
- Pas de bourrée couru sin y con desplazamiento.
- Cambios de peso pasando por el plié.

3. EVALUACIÓN.

El profesor efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje y, así, partir del nivel real del alumnado. Una vez conocido este nivel de partida, podrá llevar a cabo el desarrollo de la programación didáctica, adaptándola a la realidad del grupoclase. La evaluación será continua, integradora e individualizada, teniendo en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

Se aplicará el proceso de evaluación continua, siempre y cuando, se asista al 70% de las clases lectivas, de cada trimestre. En caso pérdida de la misma, el alumno/a tendrá derecho a una prueba por trimestre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, promoción y calificación, establecidos en esta programación.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En los siguientes criterios de evaluación se comprobará: el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística,

musicalidad, flexibilidad y elasticidad, todas ellas necesarias para la práctica de la danza.

- a) Conocer y reconocer todos los pasos del vocabulario de la danza clásica propios de este curso, tanto en la "barra" como en el "centro", entendiendo su aplicación técnica. Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno ha aprendido el nombre de todos los pasos, su realización, su característica y su significado técnico en la danza.
- b) Realizar un ejercicio en barra específico para chicas en puntas, que el profesor considere adecuado. Con este criterio se trata de evaluar el dominio tanto procedimental como conceptual en la ejecución tanto en la barra de dichos ejercicios, teniendo en cuenta el proceso de subida y bajada de las puntas con un correcto trabajo articular, la fuerza y elasticidad de los dedos, así como la sujeción en el espacio del cuerpo y por tanto la comprensión del control del eje corporal con las zapatillas de puntas sobre uno y dos pies.
- c) Realizar un ejercicio en el centro específico para chicas en puntas, realizando una combinación de pasos que el profesor considere adecuado. Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo de la fuerza de los pies y el conocimiento del trabajo del pie, para la subida y la bajada de las puntas en los ejercicios de centro.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- Aspectos técnicos: 70% (colocación, coordinación, eje corporal, control de peso y ritmo).
- Aspectos artísticos: 30% (expresividad, interpretación, creatividad y musicalidad).

Es necesario superar al menos la mitad del porcentaje de los aspectos técnicos, para poder sumar el porcentaje de los otros dos apartados.

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Para poder promocionar el/a profesor/a, en la aplicación de los Criterios de Evaluación, estimará si el alumnado ha alcanzado los siguientes mínimos establecidos:

- a) La alumna debe haber asimilado conceptualmente la correcta colocación del cuerpo en los ejercicios con puntas, así como su utilización en los procedimientos básicos de este nivel.
- b) La alumna habrá desarrollado el control del cuerpo y la coordinación básica en los ejercicios de puntas tanto de barra como de centro.

c) Comprobar el control en la subida y bajada de las puntas, así como la realización correcta de los ejercicios que sobre dos piernas sean propios de este nivel.